Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO.
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Representante Legal de la Organización Social y/o su delegado deben acercarse a la Dirección Distrital del Ministerio de Desarrollo Humano - MDH de acuerdo al domicilio de la organización, para solicitar el Registro de Inclusión y/o Exclusión de miembros de la organización social. **RECUERDE:** • El procedimiento normal es que la Organización Social realice una convocatoria a través de su Directiva Vigente (lo que diga el estatuto). • En caso de no tener una Directiva Vigente, la Organización Social debe realizar una Auto Convocatoria a la Asamblea General, debe estar firmada por la mitad más uno de sus miembros, por lo menos.
¿A quién está dirigido?	Las Organizaciones Sociales que obtuvieron la aprobación de su estatuto y adquirieron la personalidad jurídica y que pueden ser: Fundaciones y/o Corporaciones (conocidas como: Asociación, Club, Comité, Colegio, Centro, Otros, Federaciones y Confederaciones). **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Oficio de Registro de Inclusión o Exclusión de Miembros

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Se comunica a los Sres. Usuarios que los documentos **ORIGINALES** para este trámite deben ser entregados de manera **OBLIGATORIA** en: Plataforma Gubernamental Sur y/o Coordinaciones Zonales y Distritos MDH correspondientes a su domicilio:

1.- Original y copia de la solicitud de Registro de inclusión y/o exclusión de miembros, firmada por el representante legal.

2.- Acta de la Asamblea original o copia certificada por el secretario de la organización en la que conste la decisión de incluir y/o excluir miembros de la organización social.

3.- Los demás requisitos que se hubiere previsto en el estatuto.

¿Cómo hago el trámite?

Las Organizaciones Sociales mediante su representante o delegados deben:

Procedimiento - Trámite Presencial:

1. Presentar la solicitud y requisitos en las Direcciones Distritales del Ministerio de Inclusión Económica y Social a nivel nacional, de acuerdo al domicilio de la Organización Social .
2. El MDH entregará el instrumento legal (Oficio de registro de inclusión y/o exclusión de miembros), si el trámite cumple con la normativa legal.

Nota: Para la presentación y realización de este trámite **no** es necesario contar con el patrocinio-firma de un profesional del derecho-Abogado.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 16:30
- **Ubicación:** La dirección de las oficinas de atención de las Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Oficinas Técnicas se encuentran en el siguiente mapa interactivo: https://servicios.desarrollohumano.gob.ec/mapamies/index.html

Base Legal

- Código Civil. Art. 564 y ss..
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia Social. Art. 21 y 22.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 66,96,154.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Regulación
Correo Electrónico: carlos.gaon@desarrollohumano.gob.ec
Teléfono: 02 3983100 ext: 2526 - 6021 – 6178 – 1028 - 1015

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	26	0	0
2026	08		89	0	
2026	07		162	0	
2026	06		177	0	
2026	05		133	0	
2026	04		194	0	
2026	03		176	0	
2026	02		134	0	
2026	01		17	0	
2025	12		140	0	
2025	11		140	0	
2025	10		140	0	
2025	09		163	0	
2025	08		203	0	
2025	07		163	0	
2025	06		137	0	
2025	05		177	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	04		169	0	
2025	03		168	0	
2025	02		164	0	
2025	01		120	0	
2024	12		199	0	
2024	11		157	0	
2024	10		196	0	
2024	09		191	0	
2024	08		181	0	
2024	07		234	0	
2024	06		181	0	
2024	05		181	0	
2024	04		187	0	
2024	03		179	0	
2024	02		128	0	
2024	01		139	0	
2023	12		194	0	
2023	11		187	0	
2023	10		1	0	
2023	09		142	0	
2023	08		142	0	
2023	07		149	0	
2023	06		148	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	05		114	0	
2023	04		118	0	
2023	03		168	0	
2023	02		156	0	
2023	01		179	0	
2022	12		193	0	
2022	11		158	0	
2022	10		192	0	
2022	09		144	0	
2022	08		135	0	
2022	07		100	0	
2022	06		179	0	
2022	05		175	0	
2022	04		178	0	
2022	03		177	0	
2022	02		122	0	
2022	01		3	0	
2021	12		145	0	
2021	11		148	0	
2021	10		116	0	
2021	09		168	0	
2021	08		181	0	
2021	07		183	0	
2021	06		169	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	05		152	0	
2021	04		119	0	
2021	03		113	0	
2021	02		118	0	
2021	01		138	0	
2020	12		147	0	
2020	11		156	0	
2020	10		160	0	
2020	09		142	0	
2020	08		88	0	
2020	07		79	0	
2020	06		63	0	
2020	05		40	0	
2020	04		16	0	
2020	03		91	0	
2020	02		131	0	
2020	01		134	0	
2019	12		178	0	
2019	11		163	0	
2019	10		141	0	
2019	09		326	0	
2019	08		312	0	
2019	07		295	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	06		252	0	
2019	05		299	0	
2019	04		349	0	
2019	03		241	0	
2019	02		156	0	
2019	01		138	0	
2017	12		1252	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANGEL FABIAN
CABRERA MOROCHO